

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-11290-20230523125543.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 55.pdf	4549204_20230523_125544.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4549224_20230523_125544.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 55.pdf	4549911_20230523_125544.pdf	2	7 - 8
6	decreto TC 55.pdf	4549908_20230523_125544.pdf	3	9 - 11
7	CONT. EXP. TC 55.pdf	4551384_20230523_125545.pdf	4	12 - 15

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/11290**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 12:55:44)**

ASUNTO: TC 55/2021 POR IMPORTE DE 48.800,00 EUROS.

**Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 55.pdf**

SHA256: 6587B621DD73FD2574C9D7EAE1C852E9753547D036054C7D753DBF1F62BCC0ED

CSV: E3243390ABADB4908484 Fecha de insercion : 19-10-2021 13:03:28

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: B36727DA23E2EDE31D43AE7CE4C00349789C6675C34CF5C6D4B8CEF161C9EACA

CSV: 2A983D60107AC8B20F5A Fecha de insercion : 19-10-2021 13:11:02

**Resguardo del documento: informe intervención TC 55.pdf**

SHA256: 569B50DA3351FE202A7B5F3BABA59A32DF69BD88DF34131AFE91010CBEB70F34

CSV: D994931053D88DDDE7F7 Fecha de insercion : 19-10-2021 14:08:01

**Resguardo del documento: decreto TC 55.pdf**

SHA256: 25B279F0B962AA61BD9612D9C13A1742D1C55AC6A3CCCF3408C2B8D64D3CCDEA

CSV: 984E8C25A5D1FFA3793E Fecha de insercion : 19-10-2021 14:07:39

**Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 55.pdf**

SHA256: EE55C4F394E15DEF0AE2A50A006FB948FC5CF28F2D05DCE3DA069197F2BF68B9



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**QUINCUAGÉSIMO QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINCUAGÉSIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **48.800,00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de las comisiones bancarias y la necesidad de suplementar la partida de comunicaciones y otras publicaciones.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9120/204.00	RENTING VEHICULOS	8.000,00
9120/485.10	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	21.000,00
9200/13002	OTRAS REMUNERACIONES	11.100,00
9200/131.01	RET.PERS. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	8.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>48.800,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000,00
9200/22201	COMUNICACIONES POSTALES (FRANQUEO)	8.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

**E324 3390 ABAD B490 8484**



E3243390ABADB4908484

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2021

9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	28.800,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>48.800,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



**E324 3390 ABAD B490 8484**

E3243390ABADB4908484

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22021011317</b> Número de Registro <b>2021/025014</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2021009944</b> Número de Aplicaciones <b>4</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>48.800,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>cuarenta y ocho mil ochocientos euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>48.800,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 48.800,00 Euros**

Texto  
**RC EXP. TC 55/2021 GEX 11290/2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18848 Fecha 19-10-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**2A98 3D60 107A C8B2 0F5A**



2A983D60107AC8B20F5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)


Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19-10-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101  <b>RC</b>  Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación <b>22021011317</b> Número de Registro <b>2021/025014</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2021009944</b> Número de Aplicaciones <b>4</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		9120	20400	RENTING VEHICULOS	8.000,00
		9120	48510	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	21.000,00
		9200	13002	OTRAS REMUNERACIONES	11.100,00
		9200	13101	RET.PERS. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	8.700,00
Total Aplicaciones (A)					<b>48.800,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>48.800,00 Euros</b>

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):  2A983D60107AC8B20F5A

**2A98 3D60 107A C8B2 0F5A**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19-10-2021

plg\_firma\_correo\_firma\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 11290/2021**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUGÉSIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 19 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **48.800,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9120/204.00	RENTING VEHICULOS	8.000,00
9120/485.10	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	21.000,00
9200/13002	OTRAS REMUNERACIONES	11.100,00
9200/131.01	RET.PERS. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	8.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>48.800,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000,00
9200/22201	COMUNICACIONES POSTALES (FRANQUEO)	8.000,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	28.800,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>48.800,00</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por

1

Código seguro de verificación (CSV):

**D994 9310 53D8 8DDD E7F7**



D994931053D88DDDE7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19-10-2021

resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

2

Código seguro de verificación (CSV):



**D994 9310 53D8 8DDD E7F7**

D994931053D88DDDE7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19-10-2021





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de créditos nº 55/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 19 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.**- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **48.800,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.**-Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9120/204.00	RENTING VEHICULOS	8.000,00
9120/485.10	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	21.000,00
9200/13002	OTRAS REMUNERACIONES	11.100,00
9200/131.01	RET.PERS. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	8.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>48.800,00</b>

**TERCERO.**- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000,00
9200/22201	COMUNICACIONES POSTALES (FRANQUEO)	8.000,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	28.800,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>48.800,00</b>

Código seguro de verificación (CSV):



**984E 8C25 A5D1 FFA3 793E**

(98)4E8C25A5D1FFA3793E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 19-10-2021

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **55/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **53/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9120/204.00	RENTING VEHICULOS	8.000,00
9120/485.10	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	21.000,00
9200/13002	OTRAS REMUNERACIONES	11.100,00
9200/131.01	RET.PERS. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	8.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>48.800,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000,00
9200/22201	COMUNICACIONES POSTALES (FRANQUEO)	8.000,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	28.800,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>48.800,00</b>

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Código seguro de verificación (CSV):

**984E 8C25 A5D1 FFA3 793E**



(98)4E8C25A5D1FFA3793E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 19-10-2021

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**984E 8C25 A5D1 FFA3 793E**



(98)4E8C25A5D1FFA3793E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 19-10-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22021011322</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2021/025034</b>
			Número de Expediente <b>1 - TC 55/2021</b>
			Número de Referencia <b>2021009964</b>
			Número de Aplicaciones <b>3</b>
			Departamento

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) <b>48.800,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>cuarenta y ocho mil ochocientos euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>48.800,00 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 48.800,00 Euros**

Texto  
**TC 55/2021 GEX 11290, DEC 2021/00002832**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18852 Fecha 20-10-2021	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22021011322</b>
	<h1>TC</h1>		Número de Registro <b>2021/025034</b>
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente <b>1 - TC 55/2021</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			Número de Referencia <b>2021009964</b>
			Número de Aplicaciones <b>3</b>
			Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
	9200	22001		PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICA	12.000,00
	9200	22201		COMUNICACIONES POSTALES (FRANQUEO)	8.000,00
	9310	35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS	28.800,00
Total Aplicaciones (A)					<b>48.800,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>48.800,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación	<b>22021011324</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro	<b>2021/025033</b>
				Número de Expediente	<b>1 - TC 55/2021</b>
				Número de Referencia	<b>2021009944</b>
				Número de Aplicaciones	<b>4</b>
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	<b>22021011317</b>

<b>Aplicaciones</b>		<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>		Importe Aplicaciones (A)	<b>48.800,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)	<b>cuarenta y ocho mil ochocientos euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>48.800,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>		<b>48.800,00 Euros</b>
----------------------------	--	------------------------

Texto  
**RC EXP. TC 55/2021 GEX 11290/2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18853 Fecha 20-10-2021	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación	<b>22021011324</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro	<b>2021/025033</b>
				Número de Expediente	<b>1 - TC 55/2021</b>
				Número de Referencia	<b>2021009944</b>
				Número de Aplicaciones	<b>4</b>
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	<b>22021011317</b>

**ANEXO APLICACIONES**

<b>Aplicaciones</b>					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		<b>9120</b>	<b>20400</b>	<b>RENTING VEHICULOS</b>	<b>8.000,00</b>
		<b>9120</b>	<b>48510</b>	<b>TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES</b>	<b>21.000,00</b>
		<b>9200</b>	<b>13002</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>11.100,00</b>
		<b>9200</b>	<b>13101</b>	<b>RET.PERS. PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	<b>8.700,00</b>
Total Aplicaciones (A)					<b>48.800,00 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>					<b>48.800,00 Euros</b>